

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.523

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Phas.
Por trimestre...	5,50	»
Por un mes.....	1,50	»
Por trimestre...	4	»

SABADO 24 DE ENERO DE 1885

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 21 se abrió á las dos y treinta y cinco.

Se dió cuenta de que los señores don Tomás García Cervino y don José García Berzanallana no asistían á la sesión por hallarse enfermos, y de que el 23 á las dos de la tarde se efectuará en Palacio la recepción general con motivo de ser día de S. M.

Se leyeron varios dictámenes. Se procedió al sorteo de la comisión que ha de felicitar á S. M. el día 23.

El señor Pavia y Pavia pidió al señor ministro de Marina se sirviese enviar á la Cámara el expediente en cuya virtud se ha destituido al comandante de la estación naval del Sur de América, don Patricio Montojo.

El señor Presidente: Se pondrá en su conocimiento.

El señor Calleja presentó una exposición de 18 ayuntamientos de Navarra pidiendo que la capitalidad del partido judicial de Lodosa se establezca en Los Arcos.

El señor Presidente: Pasará á la comisión que entienda en el asunto.

El señor García Torres reprodujo y esplicó el pedido de datos sobre la cuestión sanitaria.

El señor Calleja esplicó su interpelección sobre la publicación de listas electorales por el rector de la Universidad de Zaragoza.

El señor ministro de Ultramar protestó contra la afirmación de que el señor rector de la Universidad de Zaragoza había procedido con miras políticas y como instrumento del gobierno, y ofreció llevar el asunto al consejo de Estado.

El señor Presidente declaró terminada la interpelección.

Se dió cuenta de haberse constituido varias comisiones y se leyeron dos dictámenes de carreteras.

Orden del día:  
Discusión del proyecto autorizando la aplicación de los sobrantes de la mitad de los depósitos del recurso de casación civil á las obras del palacio de Justicia.

El señor Gallostra usó de la palabra en contra, calificando el proyecto de perturbador de la administración y del Tesoro.

El señor Ulloa y Rey contestó que el proyecto fué formulado por el señor Linares Rivas.

El señor ministro de Gracia y Justicia intervino en el debate para declarar que el proyecto de que se trata no es una ley especial que quebranta otra general.

El señor conde de Guaqui terció en la discusión, calificando de acto inícuo el del gobierno, que dispuso la ocupación del convento de las Salesas para instalar el tribunal Supremo de Justicia, despojando arbitrariamente á las Descalzas reales de dicho edificio.

El señor ministro de Gracia y Justicia replicó que la cuestión de la propiedad del edificio de las Salesas, en nada afecta al proyecto.

El señor Bravo manifestó que el tribunal Supremo está instalado en las Salesas, en virtud de una orden del gobierno.

El señor Rivera espuso su opinión de que los fondos sobrantes del recurso de casación, deben permanentemente responder á los fines que el proyecto indica.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectificó brevemente.

El señor conde de Guaqui mantuvo el calificativo de inícuo que aplicó al acto de despojar á las Salesas Reales de su convento.

El señor Rivera insistió en que el hecho era un acto de justicia.

El señor Ministro de Gracia y Justicia declaró que el actual gobierno, y muchos otros de la restauración, no aceptan la responsabilidad del acto objeto del debate, y se abstiene de calificarlo legítimo ni ilegítimo.

En votación ordinaria quedó aprobado el proyecto.

Orden del día para el sábado: discusión de varios dictámenes de carreteras y ferro-carriles.

Se levantó la sesión.  
Eran las seis y cuarto.  
CONGRESO.

La sesión del 21 se abrió á las dos y media.

El señor Montilla rogó al gobierno que se eximan del derecho de aduana las mantas y efectos remitidos desde el extranjero para los habitantes de los pueblos de Granada y Málaga destruidos por los terremotos.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que tenía entendido que ya se había dictado por el ministerio de Hacienda alguna disposición encaminada á dicho objeto.

El señor González (don Venancio) presenta una exposición de los funcionarios de la diputación provincial de Toledo.

Anunció dos preguntas á los señores ministros de Hacienda y Fomento, que no formuló por no hallarse éstos presentes.

Interpelección sobre Marina:

El señor Becerra Armesto comenzó haciendo la historia de la compra del acorazado y analizando la real orden en que se autorizaba al señor Concas para contratar la construcción del buque.

En su discurso examinó y censuró con dureza la gestión del señor ministro con la que, dijo el orador, ha conseguido desorganizar la marina.

Terminó diciendo que la marina está hoy en una situación de muerte, falta de iniciativa y próxima á su ruina, y que el acorazado no representa sino un mueble de lujo en una casa pobre.

El señor ministro de Marina contestó á todos los argumentos del señor Becerra, negando que fuese ministro de grupo, y afirmando que estaba al frente del ministerio por un deber y una honra que no había solicitado, y á pasar suyo; demostró que el contrato del acorazado no se había traído al Parlamento, porque no es el Parlamento quien contrata; que el acorazado era tan superior como puedan serlo todos los acorazados del mundo; que no costaba 80 millones, como se había dicho, sino 100 millones; y divergencia entre la junta técnica y la administrativa; y, finalmente, que se habían cumplido todas las leyes económicas y administrativas.

El señor ministro de Hacienda se levantó para contestar á una alusión que le dirigió el señor Becerra Armesto, acerca de la herencia económica del partido liberal, y declaró que hacia un

año que estaba buscando esa rica herencia sin haberla podido encontrar.

El señor Rodríguez Batista consumió el segundo turno de la interpelección, insistiendo en que existía un gran desequilibrio en el ramo de marina y que la administración del señor Antequera resultaba desastrosa.

El señor ministro de Hacienda le contestó en la parte relativa á su ministerio de un modo casi conforme á las ideas emitidas por el señor Rodríguez Batista.

El señor ministro de Marina quedó en contestar mañana á la parte técnica del discurso del diputado.

Orden del día para mañana:

Discusión de dos dictámenes incluyendo en el plan general de caminos dos carreteras.

Se levantó la sesión á las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Imparcial*:

«Probablemente no presentará el ministro de Hacienda los presupuestos al Congreso tan pronto como se ha dicho por la prensa conservadora.»

Entre otras razones, porque aún no se han remitido al señor Cos Gayón los presupuestos parciales de algunos departamentos.

Las recomendaciones hechas diariamente por el ministro de Hacienda á sus compañeros de gabinete para que disminuyeran cuanto fuese posible los gastos, no han alcanzado resultado alguno satisfactorio.»

—Telegrafiaron anoche de Pamplona diciendo que el tren-correo de Madrid continúa envuelto por la nieve, así como tres máquinas de socorro que salieron de Alcañiz.

Los viajeros se han salvado y se hallan en Ordiola.

Trescientos obreros, que salieron con objeto de dejar la vía libre, se retiraron sin poder trabajar á causa de la ventisca.

Los viajeros procedentes de Irún continúan su viaje por la línea de Navarra á Casetas.

—La clase jornalera de Guadalajara está atravesando una penosa crisis por estar paralizados los trabajos á consecuencia del frío.

—La nueva población que Barcelona va á construir en la provincia de Granada constará de cuatro manzanas de casas con una plaza en el centro, donde se colocará una gran fuente. Las calles llevarán los nombres de Catalanes, Tarragona, Gerona y Lérida, y el pueblo se llamará Barcino. Los edificios serán construidos con montantes de madera y paredes de mampostería.

—La señora duquesa de Santofía, presidenta de la función cívica que los corresponsales de la prensa nacional y extranjera organizan para socorrer á las víctimas de los terremotos, acordó ayer, en unión del presidente y vicepresidente, celebrar una reunión de directores de toda la prensa de Madrid, así como de los señores corresponsales que quieran honrar el acto con su presencia, con el fin de deliberar sobre algunos puntos principales y pedir la cooperación y apoyo de toda la prensa que quiera adherirse á tan noble objeto.

—La junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil recibió anoche el siguiente despacho de la comisión del mismo, que acaba de llegar á Velez. Málaga:

«Recorrido el pueblo vemos grandes calamidades: verificado hoy reparto de mantas, prendas de abrigo y fondos; victoreado el Círculo. Mañana continuaremos. Fuerte tambor de tierra.—La comisión.»

—El señor Mancini ha telegrafiado al representante de Italia en esta corte haciéndola saber que el rey Humberto había decidido pensar á disposición del rey de España 30 000 francos como suscripción por su parte para el alivio de las víctimas ocasionadas por los temblores de Irún.

—Dice *El Liberal*:

«Al llegar á Balaguer el juez de primera instancia señor García, que antes desempeñaba el juzgado de Arenas de San Pedro, encontró que no encontró en su equipaje varias alhajas, ropas y papel del Estado. Cuando se le presenta á aquel funcionario alguna denuncia de robo en los ferro-carriles, seguro es que

— 83 —

diatamente despues que la autoridad local se lo ordene.

Art. 382. Las calderas de tercera clase podrán colocarse tambien en el interior de un taller, pero cuyo local no forme parte de un departamento habitado, sin necesidad de construirse muro de defensa alguno.

Art. 383. Las calderas de cuarta clase podrán instalarse tambien en el interior de un taller, aún cuando este forme parte de un departamento habitado, siempre que, como en las anteriores clases, la fábrica se halle enclavada á la distancia prescrita en el artículo 366 de estas Ordenanzas.

Art. 384. Las hornillas de las calderas de vapor comprendidas en la tercera y cuarta clase deberán estar enteramente separadas por un espacio vacío de 0,40 metros á lo menos de las construcciones inmediatas.

Art. 385. Cuando las calderas establecidas en el interior de un departamento habitable estén cubiertas en su parte superior y por los lados de una capa ó envoltorio destinado á evitar la pérdida del calórico, esta cubierta deberá construirse con materiales ligeros. Si fuese de tabiques de ladrillos no podrá exceder del grueso de diez centímetros. En ningún caso se permitirá que haya habitación sobre el local en que exista la caldera.

Art. 386. En el cuarto de las calderas no podrá acopiarse más carbon que el preciso para el consumo de seis horas.

Art. 387. El depósito destinado al combustible, si existe contiguo al cuarto de las calderas, deberá estar separado por el muro de defensa, cuando lo haya, y en otro caso por un muro de 0,40 metros de espesor,

— 84 —

habitaciones ó cualquiera otro de los departamentos de la fábrica, deberá construirse de sólida mampostería un muro de defensa de 0,75 metros de espesor. Este muro deberá distinguirse de los cuerpos de mampostería de las hornillas, de las cuales deberá estar segregado por un espacio libre de medio metro de ancho á lo menos; así mismo habrá de separarle de las demás construcciones próximas la distancia conveniente.

Art. 378. Si la caldera hubiere de hallarse enterada y establecida de suerte que su parte superior diste á lo menos un metro del suelo, no se exigirá el muro de defensa, á no ser que se encuentre á menor distancia de 5 metros de los demás departamentos de la fábrica.

Art. 379. Cuando se establezca una caldera de primera clase en local cerrado, no podrá éste cubrirse con bóveda, sino con un techo ligero que no tenga trabazon alguno con los techos ó tejados de los talleres ó cualquiera otra edificación contigua, debiendo aquel apoyarse en una armadura especial de carpintería.

Art. 380. Las calderas de vapor comprendidas en la segunda clase podrán establecerse en el interior de un taller siempre que éste no forme parte de una habitación ni de una fábrica de varios pisos. Si las calderas de esta categoría distasen menos de 4 metros de aquellos departamentos, se construirá un muro de condiciones análogas á las expresadas en el artículo 377.

Art. 381. Si con posterioridad al establecimiento de una fábrica con caldera de vapor de primera y segunda clase se verificasen edificaciones en el perímetro de los 50 metros que ha de circundarle sin otra construcción, quedará obligado el dueño de aquella á levantar los muros de defensa que correspondan inme-

— 79 —

aguardientes, curtidos, licuación de sebo, jabón y cerveza, las alfarerías, hornos de yeso y cal, las fundiciones de metales, las fraguas y cuantos otros establecimientos análogos no enumerados funcionan por la acción del combustible en excesiva cantidad.

Art. 366. Fuera de la población, á mayor distancia de 150 metros de la misma y de toda casa habitada, así como de 50 metros de las vías férreas, carreteras y caminos vecinales, podrá permitirse la instalación de aquellos establecimientos fabriles é industriales con licencia expresa de la autoridad local, previos los requisitos correspondientes. Se exceptúan las fábricas de pólvora, cuya autorización compete otorgar al Gobierno de la provincia, las cuales han de establecerse á dos kilómetros por lo menos de los muros de la ciudad y construirse según las reglas que detalladamente se expresan en el capítulo respectivo de estas Ordenanzas.

Art. 367. A toda solicitud pidiendo autorización para instalar cualquiera de las fábricas ó industrias á que hace referencia el artículo 365, deberá acompañar un plano y memoria descriptiva de la situación del edificio proyectado, la distancia de las casas más próximas, las máquinas ó aparatos que hayan de emplearse, la altura y condiciones de las chimeneas y la distribución interior de la fábrica.

Art. 368. Informada la instancia por el facultativo ó facultativos competentes á quienes la autoridad local estime consultar según los casos, oído á los vecinos y terratenientes más próximos, por los perjuicios que el nuevo establecimiento pudiera inferirles, y con audiencia tambien de las comisiones municipales llamadas á emitir dictámen en estos expedientes, el Ayuntamiento acordará otorgar la licencia solicitada, si así

acogerá con verdadero interés las quejas de los perjudicados, compañeros suyos de fatiga.»

—Telegramas recibidos ayer anunciaban que en los Alpes y los Apeninos ocurrieron muchas desgracias personales á consecuencia de la caída de grandes aludes.

En la región de Mont Cenís perecieron unas cien personas envueltas por las avalanchas.

—S. M. el rey, que sale hoy á las ocho de Málaga, llegará á Madrid á las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.

El rey se dirigirá desde la estación del Mediodía á Palacio por la Carrera de San Jerónimo y la calle del Arsenal.

La comisión de la Diputación provincial que debía salir á Aranjuez á esperar la llegada de S. M. no lo efectuará porque el tren régio no se detendrá en ninguna de las estaciones de la provincia.

El gobernador, la Diputación y el Ayuntamiento esperarán á S. M. en la estación del Mediodía.

A juzgar por los preparativos que por todas partes se observan, Madrid se dispone á hacer á S. M. un afectuoso recibimiento.

—Málaga 21 (2 tarde).—S. M. el rey salió del campamento á las diez de la mañana. La despedida del pueblo de Torre del Mar ha sido entusiasta.

Llegamos á las doce á El Palo, dedicando la primera visita al colegio de jesuitas. Hace dos años que este colegio,

la población, funciona. El edificio donde está instalado es magnífico. Tiene ricos gabinetes de física, de química é historia natural á la altura de los últimos progresos, y su biblioteca cuenta once mil volúmenes.

Un niño de once años, hijo de los marqueses de Izate, pronunció inspirado discurso que produjo inmenso entusiasmo. El almuerzo, servido en casa de dichos marqueses, ha sido espléndido: todo el menú estuvo compuesto de platos de pescado y de vinos del país.

La entrada en Málaga es indescriptible por lo entusiasta. Parte de la población espera en las afueras á S. M., arrojando á su paso ramos de flores y coronas, y tributándole una inmensa ovación.

En las calles por donde ha hecho su entrada el rey se veía una larga hilera de coches coronados por hermosas dagas agitando banderas y pañuelos.

Los bugues anclados en el puerto hacen salvas é izan sus banderas, que son las de casi todas las naciones.

Mañana á las siete salimos para esa y llegaremos á las doce.—Quejana.

—Con motivo de la proposición que el señor Becerra tiene presentada en la mesa del Congreso, se promoverá un ex-

tensó debate sobre política interior, en el cual tomará parte directa y activa el partido republicano.

En él se fijarán actitudes, aclarando algo el horizonte de las reclamaciones políticas en que se encuentran las distintas fracciones republicanas, discipando de esta suerte las dudas en que se ven envueltos los monárquicos, respecto de este asunto.

### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 22 de Enero de 1885.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

—Mi querido amigo:  
Nada nuevo ocurre en el mundo político, sirviendo aún de tema á las conversaciones de los círculos el discurso del señor Cánovas al terciar en la interpelación diplomática.

Como es natural, las opiniones para juzgarle están divididas, pues mientras los adictos sostienen que los enemigos de la situación han abandonado el campo por carecer de argumentos para contestar al presidente del consejo, que razónó poseído de un subido espíritu patriótico, prescindiendo de escuelas, los opositoristas aseguran haber obtenido cuanto deseaban, poniendo en palpable discordancia al jefe del gabinete con el ministro de Fomento en la cuestión de las notas que se cambiaron entre nuestro gobierno y el del Vaticano.

La sesión antecayer tarde la tarde, y se prolongó hasta el lunes próximo, día en que se promovió ó resuendará en el Congreso por las oposiciones, que dirigirán sus tiros por igual á los jefes de los departamentos de Gobernación y Fomento.

Existen trabajos que tienden á la reconciliación de los liberales dinásticos de las diferentes ramas, y que en un principio prometían dar fruto; pero los rumores de disidencia entre los izquierdos, que se circularon prematuramente, y algunos epigramas contra estos, referentes á la disciplina y á que no había tenido razón de ser la formación de este partido, así como el achacarles que solo á la protección del elemento oficial habían sido debidas ciertas adhesiones, o sea han malogrado el trabajo que se daba, y que habrá necesidad de esperar algún tiempo para que se vuelva á intentar.

La sesión de ayer en la alta cámara no ofreció interés: en la popular continuó la interpelación del señor Becerra Armesto, al que contestaron los señores ministros de Marina y Hacienda, defendiéndose el primero de los cargos que se le hicieron sobre puntos diversos, y especialmente con motivo á la compra del acorazado.

Hoy continúan los debates sobre este asunto, después de algunas preguntas.

El rey debe llegar esta noche á las once y media, y no obstante ser la hora un tanto intempestiva y el tiempo poco apropiado, son en gran número las personas de diversas clases sociales que se disponen á hacerle un caloroso recibimiento, al que es acreedor por los actos que pueden llamarse heroicos que ha llevado á cabo, guiado de nobles sentimientos de caridad, que el pueblo español aprecia en cuanto valen.

Las anecdotas acerca de para socorro de los pueblos andaluces derruidos por los terremotos, sabiéndose que en algunos de ellos se sintieron ayer nuevas oscilaciones, llenando de pavor á los desgraciados habitantes.—El correspondiente.

### Gacetas.

—Juicio oral.—Hoy tendrá lugar en la sección segunda de la Audiencia la vista de la causa seguida en el juzgado de la izquierda de esta capital, por estafe, contra Rafael Ramírez y otro. Serán defendidos por el letrado señor don Ricardo Illescas, y representados por el procurador don José Villanueva.

—Solemnidad.—Ayer á las doce de la mañana, como teníamos anunciado, y con motivo de ser los días de S. M. el rey, recibió Corte el señor Gobernador civil de esta provincia en los salones de la Excmo. Diputación provincial, cuyo acto fué muy concurrido, tocando la banda de música municipal escogidas piezas en el patio del edificio que ocupa la Corporación provincial.

—El vigila.—Causaron los terremotos—granda pánico estos días.—Lo malo de los de abajo—no hace buenos los de arriba.

—Billetes.—Sabemos de varias personas que, por luto ó otras circunstancias, no pueden asistir esta noche al concierto y baile preparado en los suntuosos salones del Círculo de la Amistad por la Junta de auxilios, y toman sus billetes solo por contribuir al elevado objeto de este festival.

—Corriente.—Han vuelto á tener agua algunas de las fuentes que antecayer digimos carecían de ella, después que en una cañería, que se hallaba rota, se hicieron las oportunas reparaciones.

—Iluminación.—Ayer antecayer tarde las imágenes de Nuestro Padre Jesús Caido y Nuestra Señora de los Dolores á la iglesia del Juramento, fueron recibidas en las puertas de este sagrado recinto por la Cruz y clero de la parroquia de San Lorenzo. Luego que fueron colocadas ambas imágenes en el presbiterio, en altares preparados previamente, el rector de la citada par-

roquia señor don Francisco Díaz Chamorro, rezó el Santo Rosario, y después ocupó la cátedra del Espíritu Santo, pronunciando un erudito discurso, que fué escuchado atentamente por el numeroso auditorio, que derramó en varias ocasiones muchas lágrimas. Anoche fué también extraordinaria la concurrencia de fieles que acudió á la iglesia de San Rafael con motivo de ser viernes, uno de los días dedicados con más solemnidad al culto de la Madre de Dios.

—Viva la Pepa.—Ayer no tuvo necesidad la Guardia municipal de intervenir en asunto alguno que por su importancia merezca consignarse. De lo cual fácilmente se deduce que han entrado en caja, aunque sea por poco rato, los perdonavidas, camaristas, jumeras y otros tipos.

—Desengaño.—No me digas que no puedes amarme,—porque, aunque me lo jures no lo creo,—tu corazón ligose con el mío—como suele la yedra al árbol seco.—Si tú á mi no me quieres ¿por qué miras,—cuando paso á tu lado con misterio? ¿por qué sonríes, y en tus labios vaga—esa sonrisa del amor primero?—Te apartas de mi lado, y sin embargo,—¿é bien que algún cariño te merezco:—si es solo el de un amigo, te lo guardas;—yo necesito más, y no lo quiero.—Si yo fuese una vez, hermosa mía,—la ráfaga de luz del pensamiento,—yo anidara constante en los rincones—de tu sensible y amoroso pecho.—¿Me quieres seguir á día? esa esperanza es solo, niña, la que yo mantengo:—y si no me quisieras... ya tu sabes—que lo mismo que adoro, yo aborrezco.—¿Que se interponga un él? No me lo nombres,—¿y qué me importa á mí, si yo te quiero—con ese amor que compararse pueda—solo en lo grande al mar ó solo al cielo?—Abandona esas mi preocupaciones—con las que luchas, y mi amor sincero—acepta, que te ofrezco, niña hermosa,—cuanto pueda valer y cuanto tengo,—un corazón que sin doblez ni engaño,—quiere romper la cárcel de mi pecho;—y si me quieres dar un desengaño,—hazré de ti con la ilusión de un beso.

—El piso.—Con las lluvias se han acentuado notablemente los baches antiguos, y han aparecido otros nuevos. Algunas calles están convertidas en una verdadera desdicha.

—Iluminación.—Anoche lució una espléndida iluminación de gas en el pórtico de la iglesia de San Rafael. También hubo música y cohetes y mucha concurrencia.

—Próruga.—De real orden se ha otorgado una por la cual se autoriza la adquisición de cédulas personales, sin recargo, hasta el día 15 del mes de Febrero próximo. A contar de dicha fecha se exigirá sobre el importe de cada cédula la multa del duplo de su valor y

del arbitrio municipal, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 46.

—Lo sentimos.—Hemos sabido con disgusto que el respetable coronel de infantería señor don Francisco Saenz Payva, fué acometido de un vértigo, hallándose hace tres noches en el café conocido por la «Carvecería.» Al percibirse de su estado las muchas personas que se encontraban allí inmediatas, acudieron solícitas á prestarle toda clase de cuidados, presentándose también dos señores facultativos. Inmediatamente fué trasladado en una silla á su casa por los mozos del referido establecimiento, seguidos de muchos de los amigos con que el señor Saenz cuenta en esta capital, que, así como otras personas de la vecindad, se interesaban por el estado, al parecer grave, del paciente. Por fortuna, dicho señor se halla ya fuera de cuidado, de lo que nos alegramos.

—Subasta.—El 31 se subastan ante el señor Gobernador las obras que restan del trozo quinto de la carretera de Cádiz á Nueva Carteya y Llanos de Don Juan. El tipo de la contrata es de 37237 pesetas y 55 céntimos.

—Efemérides.—Hoy.—1119.—Fundación de la nobilísima orden de Caballeros de San Juan.—1559.—Muerte de Cristian II, rey de Dinamarca.

—Dependientes.—A los del Tercero Principal dió antecayer las gracias el señor Gobernador, por sí y en nombre de la Junta de socorros, por haber dimitado todos su haber en la función del micróscopo en beneficio de las víctimas de Andalucía.

—Caridad.—En el tren régio eran antecayer conducidos dos niños, huérfanos de padre y madre, que van á ser prohijados por una familia de Barcelona.

—Embaldosado.—Ya han empezado las obras de embaldosado de las aceras de la calle de Claudio Marcelo.

—El tiempo.—Continúan las nubes dispensándonos hace cuatro días la deseada lluvia, que aunque con intervalos desciende beneficiando nuestros campos. La necesidad de agua era ya asunto de mucha importancia. Que siga.

—Caridad infantil.—El maestro de una de las escuelas de párvulos de esta capital, señor don Miguel Lopez Copé, ha hecho entrega en la casa-banca del señor don Pedro Lopez, de la cantidad de 87 reales y 36 céntimos, importe de la suscripción promovida entre sus infantiles alumnos, cuya lista publicaremos mañana. Con este motivo, se cuentan rasgos verdaderamente hermosos de niños, que demostrando la bondad de sus tiernos corazones, pusieron á la disposición de su profesor sus frugales desayunos para los pobrecitos huérfanos de las provincias de Málaga y Granada, y al esponderles la imposibi-

procediere, teniendo para ello en cuenta el hogar en donde haya de emplazarse el establecimiento con relación á los edificios más próximos, el carácter de las emanaciones que la industria ó fabricación produzca, las molestias que pueda ocasionar á los vecinos ó al tránsito público y las seguridades ó riesgo que ofreciere.

Art. 369. Los establecimientos enunciados que actualmente existen dentro de la población y en la zona expresada podrán subsistir tal y como hoy se hallen funcionando, á menos que causen un perjuicio sensible al vecindario, en cuyo caso, y una vez justificado el daño, habrán de trasladarse fuera del límite que se prefiere á instalarse con las condiciones establecidas para los de nueva creación.

Art. 370. Cualquiera de los establecimientos hoy existentes que se cierre ó deje de funcionar durante tres meses consecutivos no podrá abrirse de nuevo si se halla dentro de la zona marcada en el artículo 365, y para su instalación fuera de la misma no precede la licencia de la autoridad local, expedida previos los requisitos señalados en los artículos 367 y 378 de estas Ordenanzas.

Art. 371. Queda prohibido á los dueños de las industrias á que expresa ó tácitamente hace referencia el artículo 365, disponer en los edificios en donde aquéllas se encuentran establecidas obra alguna de conservación que prolongue su permanencia dentro de la ciudad. La mas pequeña obra de esta clase que en ellos se ejecute motivará su inmediata clausura.

Art. 372. En todos los casos y en cualquiera ocasión en que la autoridad local tenga conocimiento de que se infringen las reglas anteriormente preceptuadas, podrá encomendar á la comisión respectiva ó al

arquitecto titular la práctica de la oportuna visita de inspección, á los efectos que correspondan.

### MÁQUINAS DE VAPOR.

Art. 373. Los establecimientos en que funcionen máquinas de vapor se subordinarán á cuanto disponen los artículos precedentes y los que subsiguieren.

Art. 374. Las calderas de vapor se dividirán en cuatro clases. Para formarlas ó clasificarlas se expresarán en metros cúbicos la capacidad de la caldera y sus hervideros y en atmósferas la tensión del vapor, y las dos cantidades se multiplicarán entre sí, perteneciendo á la primera clase la caldera que arroje por producto un número mayor de 15, á la segunda aquellas cuyo producto exceda de 7 y no pase de 15, á la tercera las que excedan de 3 y no pasen de 7 y á la cuarta todas las que no exceda de 3 el producto.

Art. 375. Si varias calderas debiesen funcionar juntas en un mismo local y existiere entre ellas una comunicación cualquiera directa ó indirecta, se tomará para obtener el producto la suma de las capacidades de aquellas, con inclusión de sus hervideros.

Art. 376. Las calderas de vapor comprendidas en la primera clase deberán establecerse aisladamente fuera de toda casa habitada y de todo taller ó fábrica. Sin embargo, para dejar á salvo la facultad de emplear un foco de calor que de otra suerte se malograria para la calefacción de las calderas, podrá la Municipalidad autorizar en casos especiales y justificados el establecimiento de las de primera clase en el interior de un taller que no forme parte de una casa habitada.

Art. 377. Siempre que medie menor distancia de 10 metros entre una caldera de primera clase y las ha-

cerrándose la comunicación del depósito con el local de las calderas por medio de una puerta de hierro.

Art. 388. Cualquiera que sea la clase de calderas que se plantee, siempre deberán emplearse aparatos fumivoros.

Art. 389. A la solicitud y documentos de que habla el art. 367 pidiendo autorización para instalar la fábrica, deberán acompañarse además, cuando esta haya de funcionar con máquina de vapor, una certificación expedida por perito competente que justifique:

1.º La presión máxima de vapor, expresada en el número de atmósferas en que hayan de funcionar las calderas.

2.º La fuerza de estas calderas, expresada en caballos, entendiéndose que el caballo-vapor es una fuerza capaz de elevar un peso de 75 kilogramos á un metro de altura en el espacio de un segundo.

3.º La forma de las calderas, así como el grueso y capacidad de las mismas y de sus hervideros, expresados en metros cúbicos.

4.º La clase de industria á que se destine el motor.

Art. 390. Una vez presentada la instancia con la documentación de que queda hecha referencia, la autoridad local la remitirá á informe del arquitecto ó de otro perito competente, quien pasará á examinar todos los aparatos que hayan de utilizarse para conocer si están contruidos con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Las calderas, hervidores, receptáculos y demás aparatos en que se produzca ó que hayan de contener vapor de presión, deberán estar fabricados con el grueso ó espesor que, ya sean de planchas de hierro, de cobre ó de hierro galvanizado, determina la siguiente

idad de remitirles esta clase de socorros, entregaron los cuartos y céntimos que les habían dado sus padres para invertirlos en golosinas, con el indicado objeto.

**Procesión.**—Esta tarde á las tres, si el tiempo no lo impide, serán trasladadas á sus iglesias las imágenes de Ntra. Sra. de los Dolores y N. P. Jesús Oaido, por la misma carrera que llevó anteayer.

**Extracto.**—El miércoles publicó el periódico oficial de esta provincia el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Córdoba el 7 de Abril último.

**Fincas.**—Cincuenta y seis del Estado han sido adjudicadas el 31 de Diciembre último por la Dirección. Pertenecen á los términos de Lucena, Aguilar, Villaviciosa, Priego y Almedinilla.

**Ejercicios.**—En los hechos para el exámen verificado en el Colegio de Medicina de San Carlos de Madrid, para optar al título de Cirujano dentista, ha obtenido la nota de sobresaliente, debida á la brillantez con que los ha verificado, nuestro jóven y aprovechado paisano y amigo don José Miranda y Rey. Dámole por ello la enhorabuena.

**Desarme.**—Va á hacerse el de la hermosa tienda de hierro que tiene el municipio en el real de la feria de la Salud, para construir nueva base arreglada al desmonte que se está haciendo en el paseo de la Victoria.

**Periodista.**—Se encuentra en Córdoba, donde se propone permanecer algunos días al lado de su estimable familia, el ilustrado jóven señor don Mauricio Vidal, redactor de *El Gil Blas* de París, que acaba de regresar de las provincias de Granada y Málaga, á donde fué comisionado, como corresponsal, por la redacción de dicho periódico. Sea bien venido.

**La Higiene.**—Continúan en todas las provincias, hasta las de Valencia y Sevilla, lamentándose del frío intenso y de las nieves; los vientos del N. reinan en toda España, con su séquito de enfermedades y muertes casi repentinas. Hay, por lo tanto, que abrigarse todo lo posible; tratar las más pequeñas indisposiciones como enfermedades de importancia; dar materiales á las fuentes de calorificación alimentándose bien y ejercitando las fuerzas; huir, en tanto que los medios lo permitan, de las inclemencias del tiempo, y no sacar de casa á los convalecientes ni á los niños, sino á las horas medias del día, y cuando el sol esté bien despejado.

**Adoquinado.**—Se dice que para Mayo se hará una prueba del de madera en la calle del Paraíso ¿Si la piedra *salipé* en las calles estrechas no resiste el paso frecuente de carruages, qué pasará á los sacos de madera?

**Vapor-correo.**—Ayer fondó sin novedad en el puerto de Cádiz el vapor-correo «Cataluña», procedente de la Habana y Puerto Rico.

**Adopción.**—Se dice ser un hecho la del sable de tirantes para los gefes de infantería.

**Invitación.**—La Junta económica del Asilo gaditano ha dirigido una atenta carta al espada cordobés Manuel Fuentes, *Bocanegra*, invitándole para la corrida que á beneficio de las provincias de Granada y Málaga se prepara, y que tendrá efecto el primer domingo de Febrero próximo. El generoso diestro contestó enseguida por telegrafo á la comisión organizadora, aceptando desde luego la invitación que se le hacía, guiado por sus caritativos sentimientos.

**Pensamiento.**—Es la envidia como el vil gusano, que le agrada vivir en los pétalos de las más hermosas flores.

**Sección minera.**—En el número 146 del periódico oficial de esta provincia, se dá cuenta de haberse acordado el apremio de tercer grado contra trece interesados, por descubierto en el cánon de superficie de veinte y dos minas de esta provincia.

**Cantar.**—Jamás secretos oculta aquel que de veras ama;—pues su pecho es un fanal—que deja ver cuanto guarda.

**Reparto.**—Hasta el 26 está á la vista en Benamejil el del déficit de consumos.

**Reclamaciones.**—Se admiten en Almedinilla hasta fin de mes contra el apéndice al amillaramiento, que está á la vista.

**Urraca.**—El juzgado de Aguilar llama por edictos á la gitana Rafaela María Santiago, de oficio canastillera, contra la que se procede por hurto.

**Comisión.**—Ha salido ya para Granada y Málaga la nombrada por el

comercio de Sevilla, compuesta de los señores don José de Montes y Sierra, don Bruno García y don Agustín Blasco, para ocuparse de destinar, con el posible acierto, al socorro de las desgracias allí ocurridas, la cantidad de cuarenta mil y pico de pesetas hasta la fecha recaudadas con este caritativo objeto. Los mismos señores llevan además las dos mil quinientas pesetas con que contribuyeron para igual fin el Circulo de Labradores y Propietarios, en cuyo nombre harán también la distribución respectiva.

**Horrores.**—Hace pocos días fué detenida en Málaga una muger en el acto de arrojar un niño de poco tiempo en el Guadalmedina. Decíase que había recibido *dos reales* por su inicuá acción. Los tribunales se entenderán con ella.

**Ronda.**—En aquella población las cuidas, que produjo la nieve, fueron peores que las de Córdoba. Una muger se resbaló, cayó de espaldas y quedó muerta.

**R. I. P.**—Ha fallecido en Málaga el brigadier de ejército señor don Diego de Arsu y Marra.

**Honras.**—Se han celebrado en la Catedral de Jaen por los que han muerto en los terremotos.

**Proyecto.**—Un colega andaluz propone como medio de recabar recursos para las comarcas castigadas por los terremotos, una gran lotería como la de Navidad, en la que se consagrara á aquel fin el 35 por 100, y que daría un beneficio aproximado de nueve millones de pesetas.

**La nieve.**—Por el peso de ella, según dicen de Jaen, se hundió el taller del ferrocarril llamado de Puente. Se destrozaron varios wagones.

**Albañiles.**—Muchos de Vizcaya han venido á Andalucía, y han encontrado inmediatamente ocupación en los pueblos combatidos por los terremotos.

**Suscripción.**—Para la abierta en la Secretaría de Cámara del Arzobispado ha remitido 3000 reales el Casino Sevillano.

**Derecho.**—Se gestiona la reducción del de consumo de pesca, especialmente la del Guadalquivir.

**Nevada.**—Esta ha alcanzado á Huelva, donde no se veía nieve hacia 64 años.

**Ingenieros.**—Varios franceses y austriacos recorren las comarcas combatidas por los terremotos para estudiar estos fenómenos y enriquecer la ciencia con sus investigaciones.

**Pues sea.**—De Algarrobo piden recursos, por ser insuficientes los enviados para hacer frente á la calamidad que pesa sobre aquel pueblo de la vecina provincia.

**Clases.**—Continúan cerradas en el Instituto y en el Seminario de Málaga por efecto de los terremotos.

**Para no desafinar.**—Hace cuatro noches que por disposición de la Alcaldía de Sevilla no cantan la hora los serenos, á causa de la inclemencia del tiempo. En Córdoba nos ahorramos todo esto, porque ni en verano cantan.

**Efectos.**—En las inmediaciones de Sigüenza se han helado estos días un pastor y un maestro de escuela. Se temen hundimientos por efecto de la nieve. Todas son desdichas.

**Rifa.**—La de los objetos regalados por los individuos de la Junta directiva del partido izquerdista de Sevilla tendrá lugar el 20 de Febrero.

**Eso es.**—La Liga de contribuyentes de Málaga ha pedido á las cortes el perdón de contribuciones á las fincas perjudicadas por los terremotos.

**Última sesión.**—El domingo tuvo lugar en Sevilla la de la información oral para mejoramiento de la clase obrera. Se están ordenando los datos para redactar la memoria.

**Industria.**—La azucarera de Málaga ha recibido el golpe de gracia, según nos dicen, con las heladas de los últimos días.

**Liga.**—La de contribuyentes de Sevilla ha enviado algunos fondos á la de Málaga, para que los reparta entre las víctimas de la catástrofe de Diciembre.

**Jugar con fuego.**—A un sugeto se le cayó estos días en un café de Málaga el revólver, disparándose el arma é hiriendo gravemente á una muger. Sirva de ejemplo.

**Los portugueses.**—Han recaudado estos para las víctimas de Andalucía 21.000 duros.

**Exposición regional.**—Una de agricultura, industria y comercio, tendrá lugar en Sevilla para la feria de Abril.

**Rto.**—Sobre el Pisuerga, que atraviesa á Valladolid, pasean las gantes como por un salón de baile.

**Recepción.**—Para ayer se preparaba una en los Reales Alcázares de Sevilla, por días de S. M. También se anunciaba gran parada por las tropas en el paseo de la orilla del río.

**Plaza.**—Está vacante la de médico-cirujano titular de Balméz de la Moraleda, con 750 pesetas anuales.

**Velada musical.**—Los concurrentes escuchan la ejecución de una inverosímil sonata, que apalea al piano un estropeado. Una prima del verdugo (léase ejecutante) dice á la señora que tiene al lado:—Esta música es muy difícil. Y la señora contesta casi llorando:—¡Qué lástima no sea imposible!

**Canard.**—Refiriéndose un periódico de Sevilla al crimen que con minuciosos detalles han publicado algunos colegas de la capital vecina, ocurrido, según dicen, en Benacazon, se expresa en los términos siguientes:—Todo hace creer que es un completo canard la noticia del novelesco suceso, que con prolijidad de singulares detalles ha circular en todos los periódicos de la capital, referente al crimen que se decía cometido en una venta de las inmediaciones de uno de los pueblos próximos á esta capital. Con razón digimos al dar acogida en nuestras columnas á la noticia, que tenía cierto parecido con el final de la ópera *Rigoletto*.

**La Ranaba.**—Aunque lo ocurrido últimamente por esta lo habrán experimentado ustedes en esa también, no teniendo acontecimiento alguno de novedad que notificarle, lo consigno en la presente. Las oscilaciones que tantas lágrimas, luto y desolación han causado en las desgraciadas provincias de Málaga y Granada, sintiéronse en esta población á las nueve y media de la memorable noche del 25 de Diciembre último; y aunque afortunadamente nada tuvimos que lamentar por ellas, fué tal el pavor que infundió á todo el vecindario, que ha sido preciso el trascurso de muchos días para la tranquilidad de los ánimos, si bien aquella impresión ha sido reemplazada por la de la tristeza y sentimientos que á todos inspiran las irreparables desgracias de que han sido y están siendo víctimas los habitantes de aquellos desdichados pueblos, y solo se atenúa este gran sentimiento con ver el alto grado en que por parte no solo de toda clase de españoles; desde el Monarca hasta el más pobre súbdito, sino de muchos nobles y generosos extranjeros, se emplea la caridad y auxilio en aliviar todo lo posible tan inenarrable e catástrofe. Loado sea Dios por que así sucede, y rogémosle por el término de tantas desdichas é infortunios en las repetidas provincias. Debo igualmente consignar lo que en este pueblo se está practicando con el mismo benéfico objeto, y es lo siguiente: Se ha nombrado por el Ayuntamiento la oportuna Junta local de auxilios que previene el Real decreto de dos del actual, la que constituida se ocupa de su interesante cometido. Invitados por el Municipio sus empleados, dependientes y demás que tienen asignadas cantidades en el presupuesto, á ceder un día de haber en beneficio de aquellos desgraciados, han accedido propicios y gustosos á ello. La misma Corporación, aunque escaseadísima de recursos, ha acordado destinar también el diez por ciento del capitulo de imprevisos de su exiguo presupuesto municipal. Por el señor Arcipreste y demás personas del Clero se ha formado corporación, que con el mayor celo é interés se ocupa de allegar fondos con expresado objeto. Por el señor Juez de instrucción, el Municipal y personas de ámbos juzgados, se ha formado igualmente corporación con el propio fin, y se ocupan de poder crecer el mejor éxito. Y por último, se está organizando una estudiantina que se compondrá de jóvenes dispuestos y otras personas de representación, que en alegre y divertida compaña, con música instrumental y de canto, recorrerá la población, haciendo colecta que se promete obtener en cantidad que proporcionalmente merezca ser destinada á el alivio de los que por los terremotos aún gimen. El 16 del actual amaneció en esta con principios de una copiosa nevada, que en tal se convirtió después, durando hasta cerca de la noche, lo que graduó los frios que ya se venían sintiendo, hasta el extremo de parecernos vivir en un punto de los más avanzados del Norte.—*El corresponsal.*

**OHARADA.**  
En el desierto una tres;  
dos tercera, en las botijas,  
y mi todo está en las fábricas  
dando movimiento y vida.

*Solución á la charada anterior.*  
CA LA-BA-ZA.

**COMISION DEL COMERCIO,**  
Industria y Agricultura de Córdoba, para socorro de las víctimas por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Invita á todos sus asociados y gremios en general, (ya sea colectiva ó particularmente), así como á los demás hacendados de la localidad y provincia, rogándoles tengan la bondad de concurrir con su óbolo á la casa banca de los depositarios de todos los fondos de la colecta, señores don Pedro Lopez é hijos, ó á la de los Secretarios recaudadores don Angel de Codes ó don Gregorio Gimenez.

**COLEGIO DE PROCURADORES DE CORDOBA.**  
Presidencia.

Lista nominal de los individuos que componen este Colegio y de los que se han suscrito, con expresión de la cantidad con que ha contribuido cada uno á la suscripción nacional para socorro de las víctimas de los pasados terremotos en las provincias de Granada y Málaga:

	Pts.	Cts.
D. Antonio Gonzalez Aguilar	15	
» Francisco de Vargas Machuca	5	
» Rafael de Espejo y Dueñas	15	
» Leon Crespo y Gomez	15	
» Manuel Enriquez y Enriquez	15	
» Manuel Gutierrez de la Concha	15	
» Francisco Pardo de la Costa	5	
» Juan de Ouevas y Regules	7 50	
» Francisco Muñoz Guijo	15	
» Federico de Alfaro Lopez	5	
» Abdon Usano y Rajas	5	
» José de Toro y Castillo	5	
» Francisco Rivera y Cruz	15	
» Manuel Navarro y Garcia	15	
» José Villanueva y Perez	10	
» Rafael Castañeira y Cáceres	15	
» Antonio Caballero y Redel	10	
» José Gutierrez Ravé y Caballo	15	
» Bernardo Cáceres y Ruiz Camacho	15	
» Luis Espinosa y Osuna	5	
» Manuel Gimenez y Gamez	7 50	
	230	

Individuos que han pertenecido al Colegio, que tambien se han suscrito y que hoy no ejercen.

D. Antonio Barbado y Gomez	5
» Eagenio Gonzalez Verocuyssa	5
Y Antonio Torres Vadillo, mayordomo dependiente del Colegio	1 50
	241 50

Cuya total cantidad de doscientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos, se entrega en efectivo al Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

Córdoba 22 de Enero de 1885.—El Decano-Presidente, Antonio Gonzalez Aguilar.

Los Síndicos del gremio de expendedores de vinos y aguardientes, sin distinción de clases, citan á los individuos del mismo para que concurran al salón alto del Café del Comercio, antes de Cervantes, el sábado 24, á las doce de su mañana, para tratar asuntos de interés.

**Boletín religioso.**

—Hoy, Ntra. Sra. de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.—Mañana, La Conversión de San Pablo, apóstol, patron de Ecija.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Marta, por don Rafael Dominguez, en sufragio de su señor padre don Rafael.

—En la Iglesia del Juramento del Arcángel San Rafael se dedicará hoy á la diez una función solemne, con orquesta, á Nuestro Inclito Custodio, en acción de gracias por habernos librado de los efectos de los terremotos del pasado mes, la que será costeada por el gremio de cortadores y por Rafael Mo-

lins: predicará el señor don Francisco Lopez Garcia.

—Mañana, á las 11 tendrá lugar el Cabildo que anualmente celebra el V. O. T., en su salón capitular, situado en el convento que fué de San Francisco (hoy parroquia de la Agerquia), para la presentación de cuentas y elección de hermano Ministro. Se ruega la puntual asistencia de los hermanos á este acto.

—En la iglesia auxiliar de San Basilio se celebrará hoy á las diez una solemne función á Nuestra Señora de la Paz, costeada por la Excmo. Sra. Marquesa de Benamejil, en la que predicará el señor don Manuel Ouesta Martirez.

—Mañana, Domingo último de mes, y á las siete y media, habrá en la Iglesia de los PP. de Gracia la comunión general para los hermanos del Purísimo Corazon de María. Por la tarde, á las 4, se manifestará el Santísimo Sacramento, se rezará la visita, rosario y ejercicios del Sagrado Corazon de María; y concluidos, seguirá el sermón y cánticos, finalizando con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Hoy, primer día de novena á Nuestra Señora de la Paz, en la iglesia auxiliar de San Basilio, dando principio á las oraciones. Estos cultos son costeados por la Excmo. Sra. Marquesa de Benamejil.

—Mañana celebra la Asociación de Hijas de María, en la Iglesia de Santa Ana, los ejercicios mensuales de estatuto, en la forma siguiente:

A las ocho y media de la mañana Misa y Comunión, aplicadas por las víctimas de los terremotos del 25 de Diciembre próximo pasado. A las tres y media los ejercicios de costumbre con sermón, y antes de reservar el Santísimo Sacramento se cantará un solemne *Te-Deum* en acción de gracias por habernos librado el Señor de los terribles efectos del terremoto. Concluida la Misa de Comunión se espordará á la veneración de los fieles el Santísimo Sacramento, velando por turnos de media hora las asociadas. El Excmo. é Ilustrísimo Señor Obispo concede cuarenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de estos actos, y otros cuarenta por visitar al Santísimo Sacramento durante el día.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

†  
LA SEÑORITA  
D.ª DOLORES DE LA OLIVA Y L. DE GUEVARA  
ha fallecido.

Su hermana política, sobrinos, sobrinos políticos, primos, Director espiritual y demás parientes de la finada (Q. E. P. D.)

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios y asistir al funeral que tendrá lugar hoy á las tres de la tarde en la Parroquia de la Agerquia, San Francisco, á cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiende en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†  
Hoy, aniversario de la defunción del Señor Coronel Don Fernando Campuzano y Prieto, habrá misas por el eterno descanso del finado en la Parroquia de San Juan (Trinidad).

Su vida é hijas suplican á sus amigos que lo encomienden á Dios.

**Espectáculos.**

GRAN TEATRO.

COMPANIA DE ZARZUELA.  
Función para hoy, (19 de abono.)  
La zarzuela en dos actos, titulada: *Las Amazonas del To rmes.*—La zarzuela en acto, titulada: *Torear por lo fino.*—A las ocho.

PRECIO 3.—Proscenios sin entradas, 60 reales 40 céntimos.—Plataes y palcos principales, sin idem, 50 40.—Palcos segundos, sin idem, 30 40.—Batacas con entrada, 10 40.—Delanteras de anfiteatro con idem, 7 40.—Delanteras de paraíso con idem, 4.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de paraíso, 2 reales.

ABONO.  
Se abre uno por diez representaciones á los precios siguientes:  
Proscenios principales, 25 reales por abono y 50 á diario.—Id. segundos 20 y 40.—Palcos principales 20 y 40.—Plataes, 20 y 40.—Palcos segundos 10 y 20.—Batacas 5 y 8.

A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta el Domingo 25.

Imp. del Diario de Córdoba.

Salud a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles. 100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

«Cura número 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padece, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de darle la «Revalenta du Barry». Desde entonces las fuerzas vuelven, digiere y no padece más. —«De Chassel», condesa de Gourgues.»

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

«Cura número 62,945.—Señor Boillet presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. —Número 46,270.—Señor Roberts, de una opresión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años. —Número 46,210. El señor Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropea y estreñimiento. Número 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.

Da Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris. —Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustía Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Uriach.—Baudilio Baffil y Cia.—Emilio Martignole.—Amadeo Gros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y alrarmarinos del país.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la núm. 45 calle Madera baja, tinez y Urbano, Alfes 17. 14-4

VENTA O ARRENDAMIENTO. Se hace de la casa plaza de la Corredera número 24. Para tratar, en la calle de los Leones núm. 4 vive su dueño. s8-4

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulce, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario.»

CANARIOS. Se venden superiores en la calle de Osaña número 4 100-81

Tablas de jubileo. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Venta. Se hace de las casas calle de Carniceros número 8 y de Isabel II número 15. Para tratar en la número 19 de la calle de Angel Saavedra. s10-9

Arrendamientos. Se hacen desde San Miguel del año próximo de 1886, del cortijo nombrado Orden baja, en la comarca y término de esta ciudad, y de la dehesa nombrada Majadales de Argote, en el término de Almodóvar del Río, y cerca de su estación. Se oyen proposiciones por su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. s8-6

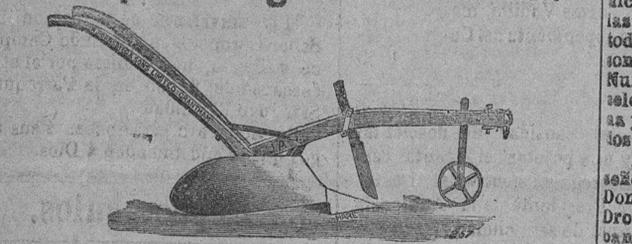
ASOCIACION DE ARTISTAS MÚSICOS EMISION de 2,000,000 de Billetes de LOTERIA Autorizada por Decreto ministerial de 24 de Marzo 1884 á beneficio de la Caja de Socorro y Pensiones de Retiro de la Asociación 400,000 Francos de Premios

Depositados en el Banco de Francia, y pagaderos al contado. DOS SORTEOS 1º SORTEO el 12 de Mayo 1885 1º Gran Premio de 50,000 f. 2º Gran Premio de 20,000 f. 3º Gran Premio de 10,000 f. 4º Gran Premio de 5,000 f. 5º Gran Premio de 3,000 f. 6º Gran Premio de 2,000 f. 7º Gran Premio de 1,000 f. 8º Gran Premio de 500 f. 9º Gran Premio de 250 f. 10º Gran Premio de 100 f. 11º Gran Premio de 50 f. 12º Gran Premio de 25 f. 13º Gran Premio de 10 f. 14º Gran Premio de 5 f. 15º Gran Premio de 2 f. 16º Gran Premio de 1 f. 17º Gran Premio de 0.50 f. 18º Gran Premio de 0.25 f. 19º Gran Premio de 0.10 f. 20º Gran Premio de 0.05 f. 21º Gran Premio de 0.02 f. 22º Gran Premio de 0.01 f. 23º Gran Premio de 0.005 f. 24º Gran Premio de 0.002 f. 25º Gran Premio de 0.001 f. 26º Gran Premio de 0.0005 f. 27º Gran Premio de 0.0002 f. 28º Gran Premio de 0.0001 f. 29º Gran Premio de 0.00005 f. 30º Gran Premio de 0.00002 f. 31º Gran Premio de 0.00001 f. 32º Gran Premio de 0.000005 f. 33º Gran Premio de 0.000002 f. 34º Gran Premio de 0.000001 f. 35º Gran Premio de 0.0000005 f. 36º Gran Premio de 0.0000002 f. 37º Gran Premio de 0.0000001 f. 38º Gran Premio de 0.00000005 f. 39º Gran Premio de 0.00000002 f. 40º Gran Premio de 0.00000001 f. 41º Gran Premio de 0.000000005 f. 42º Gran Premio de 0.000000002 f. 43º Gran Premio de 0.000000001 f. 44º Gran Premio de 0.0000000005 f. 45º Gran Premio de 0.0000000002 f. 46º Gran Premio de 0.0000000001 f. 47º Gran Premio de 0.00000000005 f. 48º Gran Premio de 0.00000000002 f. 49º Gran Premio de 0.00000000001 f. 50º Gran Premio de 0.000000000005 f. 51º Gran Premio de 0.000000000002 f. 52º Gran Premio de 0.000000000001 f. 53º Gran Premio de 0.0000000000005 f. 54º Gran Premio de 0.0000000000002 f. 55º Gran Premio de 0.0000000000001 f. 56º Gran Premio de 0.00000000000005 f. 57º Gran Premio de 0.00000000000002 f. 58º Gran Premio de 0.00000000000001 f. 59º Gran Premio de 0.000000000000005 f. 60º Gran Premio de 0.000000000000002 f. 61º Gran Premio de 0.000000000000001 f. 62º Gran Premio de 0.0000000000000005 f. 63º Gran Premio de 0.0000000000000002 f. 64º Gran Premio de 0.0000000000000001 f. 65º Gran Premio de 0.00000000000000005 f. 66º Gran Premio de 0.00000000000000002 f. 67º Gran Premio de 0.00000000000000001 f. 68º Gran Premio de 0.000000000000000005 f. 69º Gran Premio de 0.000000000000000002 f. 70º Gran Premio de 0.000000000000000001 f. 71º Gran Premio de 0.0000000000000000005 f. 72º Gran Premio de 0.0000000000000000002 f. 73º Gran Premio de 0.0000000000000000001 f. 74º Gran Premio de 0.00000000000000000005 f. 75º Gran Premio de 0.00000000000000000002 f. 76º Gran Premio de 0.00000000000000000001 f. 77º Gran Premio de 0.000000000000000000005 f. 78º Gran Premio de 0.000000000000000000002 f. 79º Gran Premio de 0.000000000000000000001 f. 80º Gran Premio de 0.0000000000000000000005 f. 81º Gran Premio de 0.0000000000000000000002 f. 82º Gran Premio de 0.0000000000000000000001 f. 83º Gran Premio de 0.00000000000000000000005 f. 84º Gran Premio de 0.00000000000000000000002 f. 85º Gran Premio de 0.00000000000000000000001 f. 86º Gran Premio de 0.000000000000000000000005 f. 87º Gran Premio de 0.000000000000000000000002 f. 88º Gran Premio de 0.000000000000000000000001 f. 89º Gran Premio de 0.0000000000000000000000005 f. 90º Gran Premio de 0.0000000000000000000000002 f. 91º Gran Premio de 0.0000000000000000000000001 f. 92º Gran Premio de 0.00000000000000000000000005 f. 93º Gran Premio de 0.00000000000000000000000002 f. 94º Gran Premio de 0.00000000000000000000000001 f. 95º Gran Premio de 0.000000000000000000000000005 f. 96º Gran Premio de 0.000000000000000000000000002 f. 97º Gran Premio de 0.000000000000000000000000001 f. 98º Gran Premio de 0.0000000000000000000000000005 f. 99º Gran Premio de 0.0000000000000000000000000002 f. 100º Gran Premio de 0.0000000000000000000000000001

Arrendamiento. Se hace desde el día del edificio que fué convento del Císter, en la puerta de Alfonso XII. Para tratar, con su dueño don Pedro Barbudo, Letrados 20. s4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la núm. 45 calle Madera baja, tinez y Urbano, Alfes 17. 14-4

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES. Sucesor de D. José Young. Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

La Margarita en Loeches. Importantísimo á la humanidad

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas otras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las unicas que contengan carbonatos ferrosos y manganesos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todas sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

Aguas medicinales DE MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro Sin rival para la curacion de las snezias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarrros del estómago, verticales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, edemas nefríticos y hepáticos, asciculos y arañillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferrocarril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Berrano, St. Madrid.

Depositarlos: En esta capital, Maria. En Agullar, Hernandez En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gafán y Latorre. En Cabra, Garcia. En Cazete de las Torres, Alcántara. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Saipera. En Priego, Aniero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

Gran barato de calzado cordobés.

En el establecimiento conocido por este nombre, situado en la Cuesta de Lujan núm. 7, se espnde desde el día el magnifico surtido adquirido para la presente estacion, así como las existencias anteriores, á los precios siguientes:

Calzado para caballero

Polainas abufaladas negras, 60 rs.—Bodequin blanco de escalerilla, 75 —Id. negro, 68.—Botas cana de color, 50.—Botas tela y charol, negras ó de color, 50.—Botas mate, doble suela, 50.—Id. de cuero blanco, una suela 50.—Id. tela y becerro mate, 48.—Id. mate de una suela, 48.—Zapatos mate, 44.—Babuchas de invierno, 24.—Pantufas de gamuza, 24.

De zagalon

Botas mate de dos suelas de 3 y 3 y 1/2 puntos; 30 rs.—De 4 y 4 y 1/2 id., 32.—De 5 y 5 y 1/2 id., 34.—De 6 y 6 y 1/2 id., 36.—De 7 y 7 y 1/2 id., 38.—De 8 y 8 y 1/2 id., 40.—Botas de una suela, dos reales menos en cada una de las medidas anteriores.

De señora

Botas de becerro mate, 38 rs.—Id. de tela y charol, 36.—Id. de saten china 34.—Id. de sagren, 30.—Zapatos de charol á la inglesa, 38.—Id. de mata lasé, 34.—Id. calados y broches, 34.—Id. sagren, 28.—Pantufas de gamuza, 20.—Zapatillas de abrigo, 18.—Id. de lana, 18.

De niña

Botas de rusel blanco, mate cartera y tela y charol cartera, de cualquiera de estas tres clases, de 8 y 8 y 1/2 puntos, 22 rs.—De 9 y 9 y 1/2, 24.—De 10 y 10 y 1/2, 26.—Del 1 y 1 y 1/2, 28.—Del 2 y 2 y 1/2, 30.—Del 3 y 3 y 1/2, 32.—Del 4 y 4 y 1/2, 34.—Del 5 y 5 y 1/2, 36.

Botas de sagren ó mate, con broches de gancho, del 8 y 8 y 1/2, 16 rs.—Del 9 y 9 y 1/2, 18.—Id. del 10 y 10 y 1/2, 19.—Del 1 y 1 y 1/2, 20.—Del 2 y 2 y 1/2, 21.—Del 3 y 3 y 1/2, 22.—Del 4 y 4 y 1/2, 24.—Del 5 y 5 y 1/2, 26.

Zapatos de sagren y mate, altos, del 8 y 8 y 1/2 puntos, 14 rs.—De 9 y 9 y 1/2, 16.—De 10 y 10 y 1/2, 17.—Del 1 y 1 y 1/2, 18.—De 2 y 2 y 1/2, 19.—De 3 y 3 y 1/2, 20.—De 4 y 4 y 1/2, 22.—De 5 y 5 y 1/2, 24.

Zapatos de charol broche: á 22, 24, 26, 28 y 30 rs., empezando en la medida del uno y uno y medio.

Chicarrería

Zapatillos charol altos, del 5 al 8 y 1/2, 750 rs.—Del 9, 9 y 1/2 y 10, 8.—Zapatillos charol bajos de todas medidas, 5.—Zapatos de charol blancos, del 5 al 10, 14.—Calzapoulos de fieltro, 14.—Zapatillos de charol, talon color, 13.—Id. calados broches, 7.

Para mayor facilidad en las ventas y comodidad del público, los precios son fijos, no admitiéndose regateo, 7, CUESTA DE LUJAN, 7.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, en las Farmacias de los señores Don Joaquin Fuentes, San Fernando 43; Dr. Maria Teodilla; Don Enrique Villegas, Almagra; Don Francisco Avilés, Lujan, y en las Droguerías de Don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

Consultorio Médico-Quirúrgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mugeres y niños, de garganta y secretas.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche.

Lunes y viernes gratis á los pobres.

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑIA, EDI TORES BARCELONA Ausias-March, 95 y 97.

ESPAÑA Sus monumentos y artes.—Su naturaleza é historia.

OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES Castelar, la Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pi Margall, Piferrer, Virena, Cuadrado, etc.

con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Edicion ricamente ilustrada con fotograbados, heliografías, cromos, etc.—Por suscripcion: Un cuaderno semanal de 100 páginas á reales.—Van publicados los tomos: ONDOBA-CATALUNA, I.

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS

Por suscripcion: Un tomo mensual de 30 á 40 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente

REGALO

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves, 16 reales. Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid, don Juan E. de Boga, plaza del Progreso, 15, 2.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumarias. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PILULAS DE BLANGARD

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

N.B.—No admitir ántes considerarse como preparadas por el Autor que las Firmas de Blangard presenten un CACHET PARENT REACTIF, que á la parte inferior de la botella se ve la siguiente inscripción: PHARMACIEN Rue Bonaparte, 140. A PARIS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y MAGNESIA

Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Traspaso ó arrendamiento

Desde primero de Enero de 1885 se hace de la labor del cortijo de donado Bajo, ó se arrienda ó se tiene buena casa de tejados y dantes aguadotes, para tratar en Guadalupe, casa de la señora propietaria doña Caridad Bejoro s4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día 24 de Junio del presente año en adelante, de la casa número 18 calle de las Doblas: para tratar de su arriendo y condiciones, calle del Liceo número 18. En esta última se vende una Parisina de talla. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde primero de Enero próximo en adelante de la hacienda de olivar denominada Luchena, sita en término de Horcubus, á una legua de la poblacion, compuesta de olivar, pizar, alcornoques, ura huerta y casa de recreo y de campo, con molino aceitero y bodega. Para tratar de su precio y condiciones, en la calle de las Cabezas núm. 6, en esta ciudad. s4-2

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo en adelante, varios alfolios ó graneros de la casa número 2, plaza de la Doña Gomez, de esta capital pudiendo las personas que desear tomarlos, acudir al despacho de misma casa, para verlos y saber su renta y condiciones. s4-